



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEA CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI) -

---

**VISTO:**

La Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Ley 103, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y los Decretos DECTO-2023-14-E-NEU-GPN y DECTO-2024-840-E-NEU-GPN; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispone la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, en la integración del Gabinete Provincial que asiste al Poder Ejecutivo en la definición de políticas y acciones para la gestión de gobierno, se encuentran la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional;

Que la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional tiene la competencia para entender en las relaciones institucionales con el Consejo Federal de Inversiones (CFI);

Que mediante la Ley 103, la Provincia del Neuquén ratificó la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI);

Que por Decreto DECTO-2023-14-E-NEU-GPN se designó a la Méd. Leticia Inés Esteves como Secretaria de Planificación y Vinculación Institucional;

Que el Consejo Federal de Inversiones (CFI) ha convocado a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 2024;

Que resulta menester designar una representante del Estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que la agente Leticia Inés Esteves, D.N.I. N° 31.456.537, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que en virtud de lo expuesto y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Ministerios 3420, resulta procedente la emisión de la presente norma;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°:** DESÍGNASE a la Secretaria de Planificación y Vinculación Institucional, Méd. LETICIA INÉS ESTEVES, D.N.I. N° 31.456.537, para que en nombre y representación del Estado Provincial concorra a la Asamblea Extraordinaria convocada por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), que se celebrará el día 10 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, en la sede ubicada en San Martín N° 871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; instruyéndola para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

**Artículo 2°:** NOTIFÍCASE de la presente norma a la Méd. Leticia Inés Esteves y al Consejo Federal de Inversiones (CFI).

**Artículo 3°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido, archívese.